



NICARAGUA NEGACION DEL ESTADO DE DERECHO, DEMOCRACIA LIBRE Y DE LA ABOGACIA LIBRE E INDEPENDIENTE

La Asamblea Anual Ordinaria de UIBA del pasado 18 de mayo de 2023, frente a la situación institucional y profesional de la abogacía nicaragüense siente el deber y la necesidad de expresarse frente a la negación del estado de derecho, democracia libre y del ejercicio de la abogacía libre e independiente.

Desde tiempo hasta el presente surgen indicadores lesivos de la división de poderes, del respeto a los derechos personales y colectivos, derechos electorales, y los tratados básicos en materia de Derechos Humanos junto a las pautas internacionales en la independencia y seguridad en el ejercicio de la Abogacía y la función Judicial, más la intolerancia y persecución institucional y política, inconcebible en una democracia americana que se precie de tal en el siglo XXI.

La existencia de la pérdida de la garantía de la división de poderes patentiza la inexistencia de una Constitución legítima, con detenciones y persecuciones fuera de los principios básicos del sistema legal universal del debido proceso, derecho de defensa y protección de datos que se ha visto lesionado por leyes mordazas que impiden la función natural de las libres asociaciones de reunirse, afectando a los colegios profesionales de la abogacía nicaragüense, más la detención y menoscabo de colegas que ejerciendo la defensa de derechos y garantías sufren pérdida de sus integridades, dignidades, libertades y ejercicios profesionales a través de amenazas y uso de medios letales, por represión policial y grupos armados progubernamentales con obstrucción del acceso a la justicia libre e independiente -que determinaría la insuficiencia judicial del régimen judicial nacional con posible apertura de competencia de la jurisdicción internacional en la materia de delitos de lesa humanidad- y agravado por sanciones infundadas a colegas, además de calificaciones de "apátridas" o "traidores a la patria" a nacionales que demuestran las lesiones a los derechos humanos básicos, con la suspensión en el ejercicio profesional de colegas (26) intimados a entregar sus títulos y sellos asignados para su desempeño abogadil.

La gravedad de lo indicado se acredita con la inhabilitación vitalicia para ejercer de un colega (27) detenido por el régimen nicaragüense que denunció un presunto vínculo entre una magistrada y un narcotraficante. Asimismo, se efectúan detenciones de colegas por defender reos políticos u opositores gubernamentales; cancelación de cámaras y asociaciones empresarias o de la personería jurídica de universidades católicas presiones gremiales para que las entidades sean afines a los propósitos del gobierno.

Sin perjuicio del respeto al principio de autodeterminación y soberanía nacional de los Estados en la comunidad internacional, **la UIBA, conforme a sus estatutos, debe expresar su profunda preocupación y declaración internacional en cuanto a que el cuadro de situación institucional nacional nicaragüense evidencia una NEGACION DEL ESTADO DE DERECHO, DEMOCRACIA LIBRE Y DE LA ABOGACIA LIBRE E INDEPENDIENTE, que trasciende, extendiéndose hacia la región y la comunidad de naciones por esta evidente y patente vulneración de la cláusula**



democrática vigente en el continente por colisionar con los Tratados de Derechos Humanos vigentes.

Las insuficiencias del sistema judicial nacional instala la perspectiva de un análisis de casos de delitos de lesa humanidad que podría habilitar la competencia jurisdiccional internacional en la materia, sin perjuicio de las demás vías internacionales de la OEA y ONU que actuando según sus competencias coadyuven para revertir la situación descrita.

En este desafío, reconocemos y nos solidarizamos con las Abogadas y Abogados en la diaria resistencia de sus tareas junto a los Colegios y Agrupaciones de la Abogacía Nicaragüense menoscabados en su funcionamiento, que atentos en cuanto voceros informantes y defensores de ese Estado de Derecho en el marco constitucional vigente, instamos a que no pierdan la esencia de ser vigiladores libres y activos de la Democracia.

La UIBA se mantiene en estado de alerta en el seguimiento del OBSERVATORIO DEL ESTADO DE DERECHO, DEMOCRACIA ACTIVA Y EJERCICIO DE LA ABOGACIA NICARAGUENSE.

Madrid, 18 de mayo de 2023

Carlos Alberto Andreucci
Presidente